

vincia de Valencia» número 304, de fecha 23 de diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 5 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 201-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial, de la Especialidad Cardiología.

Se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas vacantes en el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Valencia, con la categoría funcional de adjuntos, correspondientes al servicio de Hospital Provincial, de la Especialidad Cardiología, clasificadas en plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a las detracciones que correspondan por cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y cualesquiera otras que correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia, debidamente reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 1,50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación, acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, y además harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, la cual se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 304, de fecha 23 de diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 7 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 200-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido convocado para proveer en propiedad la vacante de Cabo de la Guardia Municipal.

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del concurso restringido para proveer en propiedad en el grupo C. Servicios especiales, subgrupo a) Guardia Municipal, la vacante de Cabo, acordó hacer pública la relación de los aspirantes admitidos al mismo, y que lo son los que a continuación se expresan, por orden alfabético de apellidos:

Admitidos:

Barco Barranco, Carlos.
Casanova Ruiz, Francisco
Lanchas Jiménez, Juan.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 1965.—El Alcalde, Félix Huerta.—188-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) referente a la convocatoria de concurso-oposición restringido para proveer la plaza de Depositario de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 290, correspondiente al día 5 del actual, se inserta convocatoria para la provisión por concurso-oposición restringido entre Auxiliares administrativos la plaza de Depositario creada últimamente.

Sueldo o emolumentos, los correspondientes al grado 7 de la tabla anexa a la Ley 108/1963 y quebranto de moneda.

Presentación de instancias, quince días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio.

Alcalá del Río, 7 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—165-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) por la que se hacen públicos el nombre del aspirante admitido al concurso restringido convocado para proveer en propiedad la plaza vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación y la composición del Tribunal calificador, y se señala fecha de comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con lo que establece el número 1 del artículo 7 del vigente Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se publican las listas de aspirantes de admitidos y excluidos en el concurso restringido de antigüedad entre Oficiales administrativos del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño), para cubrir en propiedad la plaza vacante de Jefe de Negociado en la plantilla de esta Corporación. Se declaran:

Admitidos

Don Antonio Hernández Solana

Excluidos

Ninguno.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 8 de dicho texto legal y a lo prevenido en la base cuarta de la convocatoria de las que han de regir este concurso y números 1 y 2 del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el Tribunal calificador del mismo estará integrado de la forma siguiente:

Presidente: Don Argimiro Pérez de Blas, Alcalde-Presidente de esta Corporación. Vocales: Don Antonio Delgado Calvete, en representación del Profesorado Oficial; don Octavio Saiz López, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Ramón Fernández Pardo, Jefe de la Abogacía del Estado de esta provincia, o, en su caso, el también Abogado del Estado de Logroño don Carlos Cortés Beltrán, y don Federico Larios Tabuena, Secretario de este Ayuntamiento, que actuará también como Secretario de este Tribunal.

El comienzo tendrá lugar a las once horas del primer día hábil siguiente a otros quince, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de presentación de reclamaciones durante el plazo de quince días.

Arnedo, 8 de enero de 1965.—El Alcalde accidental.—193-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la convocatoria de oposiciones libres para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 7 de enero corriente, número 3, publica la convocatoria íntegra de las oposiciones libres para proveer en propiedad cinco plazas de Auxiliares administrativos.

Plazo de presentación de solicitudes: treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 9 de enero de 1965.—El Alcalde.—229-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso de selección para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

El Ayuntamiento de La Coruña anuncia convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de selección, una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

Para poder tomar parte se requiere ser Policía municipal de La Coruña.

La plaza está dotada con 17.000 pesetas de sueldo base y 16.150 de retribución complementaria más los derechos legales reconocidos.

Las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo de presentación de instancias desde esta publicación, durante treinta días hábiles.

La Coruña, 11 de enero de 1965.—El Alcalde, Eduardo Sanjurjo de Carricarte.—190-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón por la que se hacen públicos el nombre del aspirante admitido a la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación y la composición del Tribunal calificador, y se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de Empleados Públicos y Funcionarios de la Administración Local, de 10 de mayo de 1957, se hace saber que para la oposición convocada por

este Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Auxiliar administrativo se ha presentado un único aspirante, relacionado a continuación, que ha sido admitido:

Relación

Don Evelio Belza Elduayen.

La composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición será la siguiente:

Presidente: Señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Manuel Agud Querol, en representación del profesorado oficial del Estado; doña Ana María Aróstegui Otegui, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Juan Santos López Antón, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Ignacio Iraeta Ayani.

El comienzo del primer ejercicio, según previene el artículo noveno del citado Reglamento, se fija en las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se celebrará en la Casa Consistorial.

Mondragón, 8 de enero de 1965.—El Alcalde.—191-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente a la convocatoria del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Farmacéutico municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 4, correspondiente al día 7 de enero de 1965, se inserta la convocatoria íntegra del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Farmacéutico municipal entre Inspectores Farmacéuticos municipales.

Haberes: Sueldo base, 28.000 pesetas anuales; retribución complementaria, 23.240 pesetas anuales, más dos pagas extra-

ordinarias anuales y quinquenios del diez por ciento del sueldo consolidado.

Instancias: Se admitirán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Murcia, 7 de enero de 1965.—El Alcalde.—133-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Perito Industrial de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» números 15.315, de 26 de diciembre de 1964, y 15.317, de 31 del mismo mes y año, publican las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Perito Industrial de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reglamentarios correspondientes.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1965.—El Alcalde.—226-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso de méritos, en turno libre, convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos, en turno libre, convocado para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de esta Corporación (Oficina de Urbanismo):

Don Alberto Balbontín Polledo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos determinados en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957 y en la base sexta de la convocatoria.

Sevilla, 7 de enero de 1965.—El Alcalde.—211-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 5 de enero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 26 de octubre de 1964, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arnaldo Cancio Pareja.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Arnaldo Cancio Pareja, Comandante de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre anulación del Ministerio del Ejército de 1 de febrero de 1963, confirmada en reposición el 22 de marzo siguiente, relativa a rectificación de antigüedad y escalafonamiento y de la Orden de 19 de septiembre de 1963 que dispuso su retiro por edad, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Arnaldo Cancio Pareja, Comandante de Infantería, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de uno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, confirmada en reposición por la de veintidós de marzo siguiente, relativas a solicitud de rectificación de antigüedad en los empleos de Alférez y Teniente y contra la Orden del propio Ministerio de diecinueve de septiembre del mismo año mil novecientos sesenta y tres por la que se dispuso su pase a la situación de retirado por edad, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello

en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1965.

MENENDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de enero de 1965 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de noviembre de 1964, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elisa Ruiz de Velasco y Prats.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en partes: de una, como demandante, doña Elisa Ruiz de Velasco y Prats, representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Enestrosa, bajo la dirección de Letrados, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1963, que desestimó la petición formulada por dicha interesada en relación con la actualización de su pensión de viudedad, se ha dictado sentencia con fecha 30 de noviembre de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leopoldo Puig Pérez de Enestrosa en representación de doña Elisa Ruiz de Velasco y Prats contra el acuerdo de la Sala Eventual de actualización del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, que desestimó la petición formulada por la interesada de abono de diferencias formulada en su instancia de ocho de junio del mismo año, sin hacer especial condena de costas.